

CONVOCATORIA PARA LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL FESTIVAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA

1.EL FESTIVAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE NAVARRA, DNA

El Festival de Danza Contemporánea de Navarra, DNA (en adelante, Festival DNA) nace en 2016 con la vocación de recuperar un espacio para la danza en Navarra y con el objetivo de convertirse en uno de los programas artísticos de referencia en esta Comunidad.

Su programación presta especial atención a la danza contemporánea, a la creación más actual y a las últimas tendencias. El festival también se centra en el trabajo de los creadores locales y les ofrece espacios para la reflexión, la formación y el intercambio.

Otro de los pilares de FESTIVAL DNA es la atención a la diversidad y la creación de nuevos públicos. Para ello acoge varios espectáculos destinados al público familiar y juvenil.

Por último, FESTIVAL DNA pretende erigirse en espacio de referencia para la innovación de la danza. Una apuesta por sus procesos creativos y la apertura a otros lenguajes.

El FESTIVAL DNA se llevará a cabo anualmente en primavera, en fechas cercanas al Día Internacional de la Danza (29 de abril), y se organiza por la Dirección General de Cultura en colaboración con la Fundación Baluarte.

2. CONVOCATORIA

Se pone en marcha esta convocatoria abierta para la presentación de proyectos para la dirección artística del FESTIVAL DNA en su edición de 2017.

2.1. OBJETIVOS

El objetivo del programa es ser un escaparate de la danza contemporánea producida en el ámbito local, nacional o internacional.

2.2. COORDINACIÓN, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN

La coordinación, producción, y gestión del Festival será llevada a cabo por la Dirección General de Cultura (DGC) y la Fundación Baluarte (FB), como responsables de la dirección general del Festival. Entre las funciones de estas entidades estará la dirección de los recursos humanos y económicos del Festival. Los coordinadores designados por estas entidades serán los interlocutores de la persona seleccionada para la dirección artística y contarán con la asistencia de la Comisión de Seguimiento, integrada por profesionales del sector de las artes escénicas y miembros de la D.G.C y la F.B, cuyas funciones se detallan en el punto 2.4.

2.3. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA

La persona encargada de la dirección artística del festival será la responsable de colaborar con programadores, instituciones y artistas, y se encargará de crear, planificar y llevar a cabo el programa del festival.

La dirección artística del FESTIVAL DNA será responsable de llevar a cabo lo siguiente:

- Programación del festival, incluyendo artistas de Navarra y de la escena estatal e internacional.
- Fomento de la incorporación de nuevos públicos.
- Programación del festival en el marco de la temporalidad establecida y con el presupuesto asignado bajo criterios de sostenibilidad. Propuesta

de proyectos, artistas y compañías. Contacto con ellos. Coordinación de compañías, artistas y otros profesionales invitados.

- Crear y mantener relaciones con otros Festivales, promotores y organizaciones artísticas locales, nacionales e internacionales.
- Apoyo al diseño del plan de comunicación, en colaboración con la Dirección General de Cultura y la Fundación Baluarte.
- Apoyar la coordinación de la producción en su conjunto previo y durante el Festival, ajustándose a los recursos humanos, técnicos y económicos facilitados por la Dirección General de Cultura y la Fundación Baluarte.
- Generar los textos específicos para aplicar en elementos de comunicación y prensa. Seguimiento de textos para la comunicación.
- Establecer el contacto con los artistas y grupos programados y solicitar el material necesario para la realización de la publicidad y la página Web del espacio, así como los datos para la realización de los contratos.
- Colaborar en la solución de aspectos técnicos (sonido, iluminación y audiovisuales) entre el festival, los grupos y los artistas.
- Todas aquellas tareas vinculadas al buen desarrollo del festival en base a los objetivos y líneas de actuación marcadas.
- Evaluación y elaboración de un informe posterior al desarrollo de la actividad y entrega de memoria.

2.4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una comisión formada por el director general de Cultura del Gobierno de Navarra, el director gerente de la Fundación Baluarte, la directora del Servicio de Acción Cultural, dos miembros del Consejo Navarro de Cultura, y dos personas de reconocido prestigio en el sector de la danza.

Las funciones de esta Comisión serán:

- La selección de la dirección artística
- La aprobación definitiva de la programación

-El acompañamiento y el seguimiento de las labores que desempeña la dirección artística

-La evaluación anual de la memoria

2.5. CANDIDATURAS

Se podrán presentar a la convocatoria personas físicas.

Las personas candidatas deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Tener titulación superior universitaria y acreditar una trayectoria y experiencia que garanticen el cumplimiento de los objetivos del festival de danza contemporánea.
- Disponer de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea.
- La persona seleccionada deberá estar dada de alta en el registro de autónomos en la fecha de inicio de la actividad, aportando además la documentación necesaria.
- La persona candidata deberá presentar una declaración sobre posible conflicto de intereses, y deberá comunicar a la comisión la solicitud de autorización para realizar otras actividades en el mismo ámbito.
- Experiencia mínima de tres años en organizaciones culturales públicas o privadas, especialmente en el ámbito de la danza.

Los proyectos podrán ser presentados en castellano y/o euskera.

Se valorará el conocimiento de inglés, euskera y otras lenguas comunitarias.

2.6. SELECCIÓN

La valoración de los proyectos se llevará a cabo por la Comisión de Seguimiento.

Los proyectos serán evaluados en función del planteamiento de la programación artística, los programas de mediación, la atención a la creación de público, las propuestas de gestión coherentes con las buenas prácticas y la transparencia en la gestión, y la viabilidad presupuestaria.

2.7. SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir de la publicación de estas bases en las páginas web de la Fundación Baluarte y de la Dirección General de Cultura.

Las personas interesadas deberán enviar la documentación a la Fundación Baluarte, Plaza Baluarte s/n Pamplona 31002, indicando en el sobre "Convocatoria para la dirección artística del festival de danza contemporánea, FESTIVAL DNA". La documentación se distribuirá en dos sobres. En el sobre número 1, un dossier que contenga los datos siguientes de la persona participante:

1. Carta de motivación
2. Nombre y apellidos
3. DNI
4. Fecha de nacimiento
5. Dirección
6. Teléfono
7. Dirección electrónica
8. Breve curriculum comentado
9. Título universitario

En el sobre número 2:

1. Exposición sintética del marco conceptual de la propuesta.
2. Presentación del proyecto. Propuesta de líneas de programación.
3. Documentación adicional que se considere oportuna.

La comisión podrá convocar a las personas candidatas para que realicen la presentación de su proyecto.

Las consultas relativas al proceso de selección se podrán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

dna-selec@baluarte.com

2.8. CONTRATO DE ASISTENCIA

La Fundación Baluarte formalizará un contrato de asistencia con la persona seleccionada, por un importe total de 11.000 euros en concepto de honorarios para la dirección artística del festival en su edición de 2017.

La Fundación Baluarte habilitará una cantidad específica para viajes estrictamente necesarios para la realización del trabajo, con un máximo de 2.000 euros.

El plazo de ejecución del contrato será desde el día siguiente a su firma hasta el 30 de junio de 2017.

El abono del contrato se realizará de la siguiente forma: Tres pagos de la misma cantidad: el primero a la firma del contrato, el segundo al inicio del festival, y el tercero después de la entrega de la memoria anual, y previa presentación de la factura correspondiente.

2.9. BUENAS PRÁCTICAS Y CÓDIGO ÉTICO

Según el objetivo de profundizar en la democratización de las instituciones culturales públicas y del compromiso ético en la gestión, la dirección artística del festival velará por el cumplimiento efectivo de las recomendaciones y los compromisos que se especifican en el anexo a este documento.

Así mismo, de acuerdo a la Ley de protección de datos de carácter personal, las personas que concurran a esta convocatoria podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación y/o cancelación de los mismos enviando un escrito a la Fundación Baluarte, Plaza del Baluarte s/n, 31002 Pamplona, y a través del mail dna-selec@baluarte.com

ANEXO I

Compromisos en relación a las buenas prácticas:

1. Impulsar el desarrollo y la implantación del festival en la sociedad Navarra.
2. Facilitar el valor público o el retorno social de la actividad del festival, favoreciendo una acción cultural bien articulada con el territorio.
3. Defender la autonomía de la dirección frente a injerencias extra artísticas.
4. Adoptar el compromiso de aplicar la paridad en todos los ámbitos.
5. Aplicar los derechos y deberes laborales básicos, siguiendo un modelo de contratación sostenible.

La dirección artística del festival desarrollará el proyecto según las recomendaciones y los principios siguientes:

1. Hacer públicas las líneas estratégicas de la dirección artística del Festival.
2. Contribuir a una gestión administrativa coherente.
3. Aplicar el compromiso de no realizar gastos superfluos de los fondos públicos.
4. Colaborar con los agentes implicados y el sector profesional.

Presupuesto del Festival: 110.000 euros.

En 2016, el presupuesto del FESTIVAL DNA fue de 104.000 euros.

ANEXO II

PRESUPUESTO 2016

Presupuesto aportado por la Dirección General de Cultura: 104.000 euros

Desglose del presupuesto aportado por la Dirección General de Cultura:

- Contratación de las compañías: 75.000 €
 - * Cachés compañías: 47.000 €
 - * Danza y otras propuestas artísticas expandidas: 20.950 €
 - * Programa de Solos: 7.050€

- Residencias artísticas: 4.000 €
- Jornada Danza inclusiva: 6.500: €
- Producción: 6.000 €
- Comunicación (materiales impresos, web, diseño, pantallas, etc.): 12.500 €

A este presupuesto se le han unido las aportaciones y colaboraciones provenientes de los recintos escénicos (teatros municipales) y otras infraestructuras obteniendo unos recursos externos que han complementado el festival con 83.000 euros.